Sin Firma Con Firma







RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 241

Nº INF. TECNICO 469

TRAMITADA 30/03/2017

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.469024120170030360

Gobierno de Chile

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158 de 1980 y N $^\circ$ 19 de 1984, el Convenio de Transporte N $^\circ$ ********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2251/2013

CONSIDERANDO

VISTOS

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

30/03/2017 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 241 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única FJPL-65, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 469 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **JUAN MELLO VERGARA** la cantidad de **2.3** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA Director Regional (S) Vialidad Bio Bio VIII Región

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017

http://sps.mop.gov.cl/AdminSolicitudes/SobrePeso/Administrar/Print/printRs.asp?ID SP... 04-04-2017